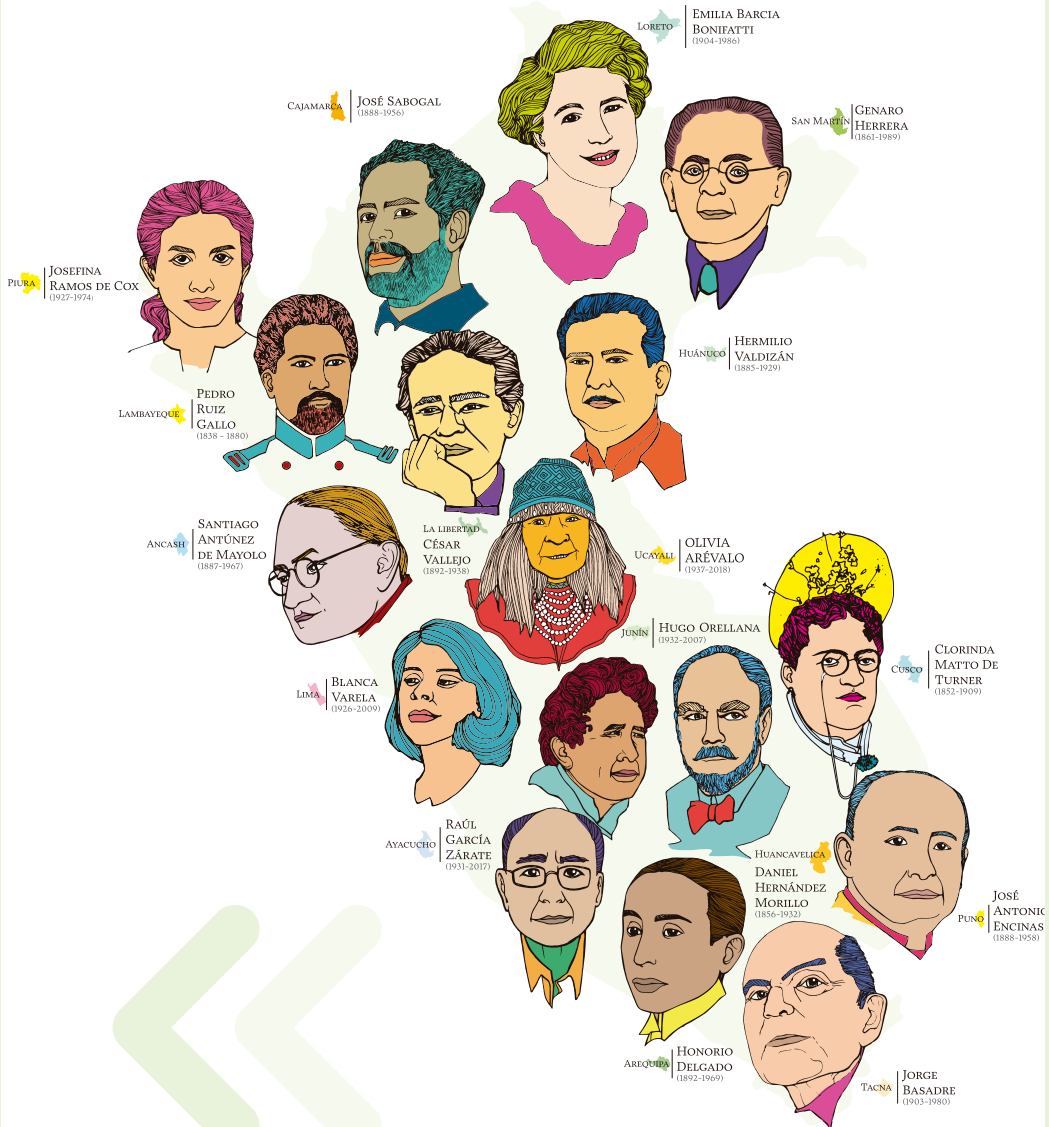


**PROGRAMA
DE MOVILIDAD
ESTUDIANTIL**



PIURA | JOSEFINA RAMOS DE COX (1927-1974)

CAJAMARCA | JOSÉ SABOGAL (1888-1956)

LORETO | EMILIA BARCIA BONIFATTI (1904-1986)

SAN MARTÍN | GENARO HERRERA (1861-1989)

LAMBAYEQUE | PEDRO RUIZ GALLO (1838 - 1880)

HUANCAYO | HERMILO VALDIZÁN (1885-1929)

ANCASH | SANTIAGO ANTÓNEZ DE MAYOLO (1887-1967)

LA LIBERTAD | CÉSAR VALLEJO (1892-1938)

UCAYALI | OLIVIA AREVALO (1937-2018)

JUNÍN | HUGO ORELLANA (1932-2007)

LIMA | BLANCA VARELA (1928-2009)

CUSCO | CLORINDA MATTO DE TURNER (1852-1909)

AYACUCHO | RAÚL GARCÍA ZÁRATE (1931-2017)

HUANCABELLA | DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO (1850-1932)

PUNO | JOSÉ ANTONIO ENCINAS (1888-1958)

AREQUIPA | HONORIO DELGADO (1892-1969)

TACNA | JORGE BASADRE (1903-1960)

Programa de Movilidad Estudiantil de la RPU

LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES (RPU) ES UNA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES FUNDADA EL 2007 QUE NACIÓ CON EL OBJETIVO DE LOGRAR LA INTEGRACIÓN DE UNIVERSIDADES DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL PERÚ PARA FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL, A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO ACADÉMICO, CULTURAL Y TECNOLÓGICO ENTRE LOS MIEMBROS PARTICIPANTES.

Uno de los ejes centrales es el **intercambio estudiantil a nivel nacional**, a través del cual se busca promover el conocimiento de culturas diversas, durante el proceso de formación académica, y mejorar la calidad de la formación profesional de estudiantes de pregrado que conforman la RPU.

¿En qué consiste el Programa de Movilidad estudiantil?

Los y las estudiantes pueden participar en las convocatorias que realiza su universidad de origen y ser seleccionados para cursar un semestre en otra universidad de la Red, con exoneración de los costos académicos y de matrícula.

Las universidades participantes garantizan, de acuerdo con el convenio suscrito y al reglamento de movilidad estudiantil RPU, el reconocimiento académico de los estudios que los y las estudiantes realizan en la universidad de destino.



¿Cuáles son los requisitos?

Los y las estudiantes que postulan al programa deben cumplir con los siguientes requisitos:

Pertenecer al quinto superior en su especialidad.

Estar entre el sexto y octavo ciclo de carrera.

Estar matriculados en la universidad de origen al momento de postular al intercambio.

¿Qué cursos pueden llevar los estudiantes seleccionados?

Los y las estudiantes podrán matricularse en un máximo de 22 créditos o 6 cursos y un mínimo de 14 créditos.

La coincidencia entre los cursos a convalidación debe ser como mínimo un 40%.

Los intercambios académicos son solo de un semestre en la misma universidad, sin la posibilidad de ser prorrogados por un semestre adicional.

¿Qué costos deben asumir los estudiantes seleccionados?

Los estudiantes están exonerados del pago de los derechos académicos en la universidad de destino, mas no en su universidad de origen. Los estudiantes deben cubrir los gastos de seguro médico, alojamiento, manutención, mientras dure el intercambio.

Puede consultar con su universidad de origen si cuentan con un fondo de subvención para la movilidad estudiantil RPU.



Intercambios promovidos por la RPU en la PUCP (2007-2018)

Universidad Católica de Santa María (UCSM)	73
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI (UCT)	13
Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH)	6
Universidad Nacional de Cajamarca (UNC)	55
Universidad Nacional de Huancavelica (UNH)	4
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	37
Universidad Nacional de Piura (UNP)	229
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA)	187
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)	226
Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH)	245
Universidad Nacional de San Martín (UNSM)	15
Universidad Nacional de Trujillo (UNT)	312
Universidad Nacional de Ucayali (UNU)	1
Universidad Nacional del Altiplano (UNA)	9
Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)	248
Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL)	67
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG)	6
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG)	2
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM)	7





PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consulte con la Oficina coordinadora de la RPU, en su universidad de origen.

Consulte a la Secretaria Técnica de la Red Peruana de Universidades

Oficina de la Red Peruana de Universidades

Dirección Académica de Relaciones Institucionales

☎ 01 626 2000 anexos 2178/2196

✉ rpu@pucp.pe

🌐 www.rpu.edu.pe  / [redperuanadeuniversidades](https://www.facebook.com/redperuanadeuniversidades)

